



Municipalidad Provincial de Huaral

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 216-2017-MPH

Huaral, 25 de Julio de 2017.

VISTO: El Informe N° 0424-2017-MPH/GPPR/SGP, de fecha 25 de Julio del 2017 emitido por la Subgerencia de Presupuesto sobre la Modificación del Presupuesto Institucional 2017 en el nivel Institucional por Incorporación de Mayores Fondos Públicos por Mayores ingresos percibidos en el Rubro 08 Impuestos Municipales y Rubro 09 Recursos Directamente Recaudados, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 0225-2016-MPH, de fecha 29 de diciembre del 2016, se aprueba el Presupuesto Institucional de Apertura para el Año Fiscal 2017 ascendente a S/. 39'931,280.00 (Treinta y Nueve Millones Novecientos treinta y Un mil Doscientos Ochenta y 00/100 Soles). Presupuesto de Ingresos y Gastos del Pliego Municipalidad Provincial de Huaral; enmarcándose las Actividades y Proyectos Priorizados.

Que, el Artículo 7° de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, determina a los Titulares de los Pliegos Presupuestales como la más la Alta Autoridad Ejecutiva en materia Presupuestal.

Que, el Artículo 38° de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, establece la Dinámica Operativa de las Modificaciones Presupuestarias a Nivel Institucional y Funcional Programático.

Que, el Artículo 23° de la Directiva N° 005-2010-EF/76.01 y su modificatoria "Directiva para la Ejecución Presupuestaria", establecen los lineamientos sobre Modificaciones Presupuestarias en el Nivel Institucional y su aplicación correspondiente.

Que, el artículo 39° de la Ley N° 28411- Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto Público; precisa que constituyen modificaciones presupuestarias en el Nivel Institucional los Créditos Suplementarios.

ESTANDO A LOS CONSIDERANDOS PRECEDENTES Y DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 20°, INCISO 6 DE LA LEY ORGÁNICA DE MUNICIPALIDADES N° 27972, CONCORDANTE CON EL ARTICULO 6° DEL ACOTADO CUERPO DE LEYES;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- AUTORIZAR la incorporación de mayores fondos públicos en el Presupuesto Institucional de la Municipalidad Provincial de Huaral en el Nivel Institucional por Incorporación de Mayores Fondos Públicos – Mayores ingresos percibidos por la suma de S/. 360,000.00 Soles (Trescientos Sesenta Mil y 00/100 Soles), correspondiente a los Rubros de Financiamiento: 08 – Impuestos Municipales y Rubro de financiamiento: 09 – Recursos Directamente Recaudados. El detalle de la modificación en el Nivel Institucional, se sustenta en la Nota de Modificación N° 0425 y 0426, que forman parte integrante de la presente Resolución.

MODIFICACION PRESUPUESTARIA A NIVEL DE CREDITO SUPLEMENTARIO

INGRESOS:

- Fuente de Financiamiento : 2 Recursos Directamente Recaudados
5 Recursos Determinados
Rubro de Financiamiento : 08 Impuestos Municipales
09 Recursos Directamente Recaudados



"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

Municipalidad Provincial de Huaral

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 216-2017-MPH

PARTIDA		RUBRO	IMPORTE
1.1.2.1.1.1	PREDIAL	08	50,000.00
1.1.2.1.2.1	ALCABALA		100,000.00
1.3.2.8.199	REGISTRO CIVIL	09	50,000.00
1.3.3.9.2.23	LIMPIEZA PUBLICA		100,000.00
1.3.3.9.2.24	SERENAZGO		30,000.00
1.3.3.9.2.27	PARQUES Y JARDINES		30,000.00
TOTAL			360,000.00

TOTAL 08 Impuestos Municipales – 09 Recursos Directamente Recaudados 360,000.00

GASTOS:

Fuente de Financiamiento : 5 Recursos Determinados
Rubros de Financiamiento : 08 Impuestos Municipales

METAS ESPECÍFICA DETALLE	MONTO
0007 "MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS MUNICIPALES"	30,000.00
2.3.24.13 DE VEHICULOS	30,000.00
0013 "PRESUPUESTO PARTICIPATIVO"	33,400.00
2.3.27.1199 SERVICIOS DIVERSOS	33,400.00
0015 "GESTION ADMINISTRATIVA"	86,600.00
2.3.27.299 OTROS SERVICIOS SIMILARES	86,600.00
SUBTOTAL	150,000.00

TOTAL 08 Impuestos Municipales 150,000.00

Fuente de Financiamiento : 2 Recursos Directamente Recaudados
Rubros de Financiamiento : 09 Recursos Directamente Recaudados

METAS ESPECÍFICA DETALLE	MONTO
0007 "MANEJO DE RESIDUOS MUNICIPALES"	120,000.00
2.3.16.11 REPUESTOS Y ACCESORIOS	20,000.00
2.3.24.13 DE VEHICULOS	100,000.00
0015 "GESTION ADMINISTRATIVA"	90,000.00
2.3.199.199 OTROS BIENES	45,000.00
2.3.27.1199 SERVICIOS DIVERSOS	45,000.00
SUBTOTAL	210,000.00

TOTAL 09 Recursos Directamente Recaudados 210,000.00

TOTAL GASTOS S/. 360,000.00

Sito Web: www.munihuaral.gob.pe - Correo: mphhuaral@munihuaral.gob.pe
Plaza de Armas de Huaral s/n - Huaral - Telf.: (01) 246-2752 / 246-3617



Municipalidad Provincial de Huaral

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 216-2017-MPH

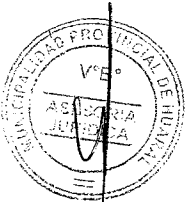
ARTÍCULO SEGUNDO.- Notas para Modificación Presupuestaria

La presente Resolución se sustenta en las "Notas de Modificación Presupuestaria N° 0425 Y 0426", y que forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR a la Gerencia Municipal, Gerencia de Administración y Finanzas y a la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización el fiel cumplimiento de la presente Resolución.

ARTÍCULO CUARTO.- ENCARGAR a la Subgerencia de Tecnología de la Información y Sistemas, la Publicación de la presente Resolución de Alcaldía en la Página Web de esta Corporación Edil (www.munihuaral.gob.pe).

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARAL
Ana Aurora Kobayashi Kobayashi
ANA AURORA KOBAYASHI KOBAYASHI
Alcaldeesa de Huaral